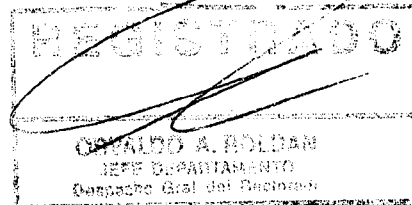




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad



Buenos Aires, 1º de octubre de 2009.

VISTO las Resoluciones de la Asamblea Universitaria N°s. 6/2009 y 7/2009 que transforma la Regional Académica Confluencia en Facultad Regional Confluencia y autoriza el cambio de nombre por Facultad Regional del Neuquén respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Académica hasta su transformación en Facultad Regional se encontraba dirigida bajo el cargo de Director por el Ing. Pablo Oscar LISCOVSKY (DNI. N° 13.880.805)

Que resulta necesario normalizar y regularizar su funcionamiento de conformidad a su actual situación académica procediendo a elegir al Decano Normalizador de la Facultad Regional del Neuquén.

Que el sector jurídico ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

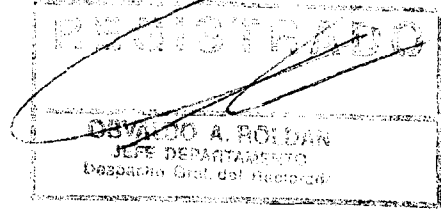
Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad*



ARTICULO 1°.- Designar al Ing. Pablo Oscar LISCOVSKY como Decano Normalizador de la Facultad Regional del Neuquén, con las funciones y obligaciones que establece el Artículo 88 del Estatuto Universitario.

ARTICULO 2°.- Establecer que el Decano Normalizador convocará a elección de Decano por el mecanismo electoral vigente, fijándose el día 18 de diciembre de 2009 como fecha de asunción de dicho cargo.

ARTICULO 3.- Convalidar todos los actos administrativos que se hubieren dictado desde el día 26 de septiembre pasado y hasta la fecha, siempre que no se opongan a las disposiciones del Estatuto Universitario y normas concordantes.

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION DEL RECTORADO N° 1555/2009

Ing. HECTOR CARLOS BROTYG
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. U. SALLES
Secretario del Consejo Superior